

FECHA DE RECIBIDO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME	10 de julio de 2026
FECHA DEL INFORME	15 de julio de 2026
INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
LÍDER DE LA EVALUACIÓN	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ Directora General
OBJETIVO GENERAL	Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público referente al segundo trimestre de 2026, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	- Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos del Entidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. - Realizar seguimiento a las directrices a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.
ALCANCE	El informe presenta el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del segundo trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025.
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	- Decreto 1068 de 2015, establece disposiciones sobre el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. - Decreto 648 de 2017, artículo 16: Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos: Artículo 2.2.21.4.9 informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) h. De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. - Directiva 01 de 2024 Presidencia de la República, Establece buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, con ocasión del fenómeno de El Niño.
METODOLOGÍA	Para la realización del presente informe se inicia con la solicitud de información al área Contable sobre los gastos de funcionamiento de la Entidad, una vez obtenida la información, se procede a analizar y verificar el comportamiento de los gastos ejecutados, por último, se profirieren recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la alta dirección.
ELABORADO POR	Diana Carolina Camargo Álvarez Profesional Universitario de control interno

La Profesional Universitaria de Control Interno, en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b, el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y en aras de dar continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en observancia al Decreto 1068 de 2015 especialmente y los proferidos en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, y en atención a su rol de seguimiento y evaluación definido en el Decreto 648 de 2017, presenta el siguiente informe.

Actividades desarrolladas en la evaluación y seguimiento

1. Análisis del comportamiento de los siguientes rubros que hace referencia a la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto de:
- Administración de personal
 - Viáticos y gastos de viaje.
 - Papelería, materiales y aseo

- Servicios profesionales y de apoyo
 - Servicios de telefonía, internet, publicidad e impresión
 - Pólizas
 - Otros gastos de funcionamiento
2. Conclusión.
3. Recomendaciones.

DESARROLLO DEL INFORME.

1. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE HACE REFERENCIA A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO.

▪ ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (SERVICIOS PERSONALES)

NIVEL DEL CARGO	II TRIMESTRE 2025				II TRIMESTRE 2026			
NIVEL DEL CARGO	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR SERVICIOS PERSONALES	ABRIL	MAYO	JUNIO	VALOR SERVICIOS PERSONALES
Directivo	1	1	1	52.162.446,00	1	1	1	66.518.091,61
Profesional	1	1	1		1	1	1	
Técnico	1	1	1		1	1	1	
Asistencial	1	1	1		1	1	1	
TOTAL	4	4	4		4	4	4	

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Valor Total de nómina segundo trimestre del año 2.026	\$ 66.518.091,61
Valor Total de nómina segundo trimestre del año 2025	\$ 52.162.446,00
Diferencia	\$ 14.355.645,61
Con una variación porcentual del	27,52%

Durante el segundo trimestre de 2026, el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil ejecutó un total de \$ 66.518.091,61 en gastos de personal, lo que representa un incremento de \$ 14.355.645,61 respecto al mismo período de 2025, en el cual se ejecutaron \$ 52.162.446,00, representando un 27,52% de variación.

Los conceptos que se analizan y revisan dentro del componente de funcionamiento se desglosan en el siguiente cuadro tendiendo en cuenta las diferencias por cada Ítem entre el segundo trimestre de 2025 y segundo trimestre 2026:

RUBRO	CONCEPTO	II TRIM 2025	II TRIM 2026	DIFERENCIA	%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	34.443.112,00	38.410.603,00	3.967.491,00	11,52%
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentación	220.281,00	229.688,00	9.407,00	4,27%
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	400.000,00	498.100,00	98.100,00	24,53%
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	0,00	0,00	0,00	
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	2.186.869,00	3.952.594,38	1.765.725,38	80,74%
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	0,00	0,00	0,00	
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	2.912.309,00	5.249.873,88	2.337.564,88	80,27%
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.127.693,98	3.124.099,00	996.405,02	46,83%
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.565.246,02	3.493.105,00	927.858,98	36,17%
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	0,00	0,00	0,00	
2.1.1.01.02.003.02	Intereses cesantías	0,00	0,00	0,00	
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.207.400,00	1.355.700,00	148.300,00	12,28%

RUBRO	CONCEPTO	II TRIM 2025	II TRIM 2026	DIFERENCIA	%
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	263.800,00	177.400,00	-86.400,00	-32,75%
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	905.600,00	1.017.100,00	111.500,00	12,31%
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	604.000,00	678.400,00	74.400,00	12,32%
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.747.385,00	7.699.815,28	5.952.430,28	340,65%
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización de Vacaciones	2.224.937,00	0,00	-2.224.937,00	-100,00%
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	353.813,00	631.613,07	277.800,07	78,52%
	TOTAL	52.162.446,00	66.518.091,61	14.355.645,61	27,52%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Las diferencias más altas se atribuyen a cuatro conceptos: el pago de la Bonificación por servicios prestados, vacaciones, Prima de Vacaciones y bonificación especial de recreación, estos conceptos aumentaron ya que dentro del periodo analizado sale a vacaciones la Directora general y la auxiliar administrativa, un rubro que disminuyó en un 100% corresponde a la indemnización de vacaciones, siendo acorde con las políticas de austeridad del gasto público, un valor que disminuye que debe ser objeto de revisión es el de aportes generales al sistema de riesgos laborales, ya que los funcionarios siguen siendo los mismos 4, por lo tanto se recomienda revisar.

▪ VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

RUBRO	DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.010	Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.912.434,00	\$ 203.208,00	-1.709.226,00	-89,37%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos por viáticos y gastos de viaje disminuyeron un 89.37% frente al mismo periodo del año anterior, lo que se traduce en una reducción de \$ 1.709.226. Este resultado está acorde con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Se verifican los beneficiarios de los viáticos otorgados en la vigencia:

FECHA	CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO
22/05/2026	III REUNION DEL SUBCOMITE TEMATICO DE CULTURA DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES SRPA -2026 (BUCARAMANGA)	\$ 203.208	JUAN CARLOS SANTANA DE ANGEL

Fuente: Relación viáticos 2026

▪ PAPELERIA, MATERIALES Y ASEO

RUBRO	DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.01.003.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0,00	\$ 0	0,00	0%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Al analizar el rubro "Otros bienes transportables" (que incluye útiles de papelería, útiles de aseo y elementos de papelería), se constató que no se registraron valores de gasto ni en el **segundo** trimestre de 2026 ni en el **segundo** trimestre de 2025.

La información reportada por el área jurídica, se cuenta con el contrato MC-006-2026 con RP del 24 de junio y del cual el valor de \$2.120.000 pertenecen al rubro de funcionamiento de elemento de aseo: 2.1.02.01.003.03, el objeto del contrato se describe a continuación:

NÚMERO	OBJETO
MC-006-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LA LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE NATURAL EL GALLINERAL, EL AREA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Y DEMAS BIENES BAJO RESPONSABILIDAD DEL MISMO

▪ SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO

RUBRO	DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.008.01	Servicios jurídicos y contables	\$ 35.000.000,00	\$ 31.800.000,00	-\$ 3.200.000,00	-9,14%
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales	\$ 5.300.000,00	\$ 0,00	-\$ 5.300.000,00	100,00%
2.1.2.02.02.008.03	Servicio remuneración servicios técnicos	\$ 7.950.000,00	\$ 8.603.000,00	\$ 653.000,00	8,21%
2.1.2.02.02.008.04	Servicio limpieza	\$ 6.672.000,00	\$ 2.380.000,00	-\$ 4.292.000,00	-64,33%
TOTAL		\$ 54.922.000,00	\$ 42.783.000,00	-\$ 12.139.000,00	-22,10%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos de servicios profesionales y de apoyo disminuyeron en un 22.10% frente al mismo período del año anterior que corresponde a una disminución por valor de \$12.139.000.

Según información reportada por el área Jurídica correspondiente a los reportes realizados mensualmente al SIA OBSERVA, en el segundo trimestre de la vigencia 2026, no se suscribieron contratos de Prestación de servicios por funcionamiento, ya que siguen vigentes los contratos realizados en el primer trimestre, se relacionan a continuación:

NÚMERO CONTRATO	RUBRO RP	VALOR RP	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CTO-002-2026	Servicios jurídicos y contables	\$31,800,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-003-2026	Servicio remuneración servicios técnicos	\$16,854,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-004-2026	Servicio remuneración servicios técnicos	\$5,264,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-001-2026	Servicios jurídicos y contables	\$31,800,000.00	2/01/2026	30/06/2026
CTO-007-2026	Servicio limpieza	\$7,377,994.00	5/01/2026	9/07/2026
CTO-013-2026	Otros servicios profesionales	\$7,200,000.00	7/01/2026	6/07/2026

Fuente: Archivo Excel Contratación.

▪ SERVICIOS DE TELEFONIA, INTERNET, PUBLICIDAD E IMPRESIÓN

RUBRO	DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.006.01.01	Servicio de Electricidad	\$ 10.486.384,00	\$ 11.467.101,00	\$ 980.717,00	9,35%
2.1.2.02.02.006.01.02	Servicio de acueducto	\$ 604.642,00	\$ 375.081,00	-\$ 229.561,00	-37,97%
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de telecomunicaciones	\$ 212.312,10	\$ 222.927,69	\$ 10.615,59	5,00%
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de internet	\$ 357.000,00	\$ 250.732,50	-\$ 106.267,50	-29,77%
2.1.2.02.02.008.09	Servicios de Publicidad	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL		\$ 11.660.338,10	\$ 12.315.842,19	\$ 655.504,09	5,62%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se realiza una comparación global de los rubros, en la cual se evidencia un aumento de \$655.504,09, equivalente a una variación del 5,62%. Este incremento está impulsado principalmente por el servicio de electricidad y telecomunicaciones, se presenta una disminución en los rubros de servicio de acueducto y de servicio de internet, se recomienda revisar si esta disminución se debe a alguna factura pendiente por cancelar.

▪ **PÓLIZAS**

RUBRO	DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2.1.2.02.02.007.01	Póliza Seguro de bienes muebles e inmuebles	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
2.1.2.02.02.007.02	Pólizas de responsabilidad civil	\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 20.000.000,00	-100,00%
2.1.2.02.02.007.03	Otras Pólizas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
TOTAL		\$ 20.000.000,00	\$ 0,00	-\$ 20.000.000,00	-100,00%

Fuente: Ejecución presupuestal 2025 y 2026

Se observa que para la vigencia 2026 no se registran pagos a través de estos rubros, para la vigencia 2025 dentro del primer trimestre se encuentra un pago de \$20.000.000 en el rubro de pólizas de responsabilidad civil. Tras revisar las pólizas actuales del Instituto, se evidenció que la póliza de Todo Riesgo con la Aseguradora Solidaria de Colombia tiene vigencia del 28/08/2025 al 28/08/2026.

Respecto a la póliza del Parque Gallineral, se identificó el proceso MC-001-2026, el cual se encuentra pendiente del informe por parte del contratista para proceder con el pago. Se recomienda gestionar la presentación de dicho documento con el fin de dar cierre al proceso contractual. Se mantiene recomendación, ya que para el segundo trimestre no se observa el pago.

▪ **OTROS GASTOS POR FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	DESCRIPCION	II TRIMESTRE 2026
2.1.3.07.03.013	Afiliación Riesgos Laborales contratistas Grado IV y V	\$ 243.800

Fuente: Ejecución presupuestal 2026

En la ejecución presupuestal de la vigencia 2026, se identificó un rubro destinado a la afiliación de riesgos laborales para contratistas de Riesgo IV y V. Este registra un valor trimestral de \$243.800, correspondiente a personal con actividades vinculadas al Parque Gallineral. Cabe notar que no se realizó un análisis comparativo con la vigencia 2025, debido a que este rubro específico no existía en dicho periodo.

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, se concluye lo siguiente:

- **Incremento en Gastos de Personal:** Se observa un aumento del 27,52% en este rubro. No obstante, este incremento no obedece a una falta de austeridad, sino a obligaciones legales y administrativas.
- **Cumplimiento en Políticas de Austeridad (Viáticos):** Existe un alto compromiso con la austeridad en gastos de viaje, logrando una reducción significativa del 89,37% en comparación con el año anterior.
- **Eficiencia en Servicios Públicos:** Aunque el gasto total en servicios aumentó un 5,62%, se recomienda revisar los valores cancelados durante el trimestre, con el fin de verificar que no se

- encuentren facturas de acueducto e internet pendientes, teniendo que en estos dos rubros se presenta una disminución significativa.
- **Contratación de Servicios:** Los servicios profesionales y de apoyo presentaron una variación del 22.10%, lo cual se debe verificar si se encuentran cuentas pendientes por cancelar de los contratos de prestación de servicios.

RECOMENDACIONES

La normatividad nacional establece directrices claras en materia de austeridad en el gasto público. En este sentido, la Oficina de Control Interno, en el marco de su función orientada a la mejora continua y, con el propósito de fortalecer la cultura de austeridad y mejorar la gestión administrativa para los próximos trimestres, formula las siguientes recomendaciones:

- **Cierre de Proceso Contractual:** Gestionar ante el contratista la presentación del informe correspondiente para el cobro de la póliza del Parque Gallineral (Proceso MC-001-2026).
- **Pagos de servicios públicos:** Estos deben ser mensualizados con el ánimo de no incurrir en posible reconocimiento de intereses y poder realizar un análisis certero sobre la disminución ó incremento de los consumos trimestrales.
- **Seguimiento a Contratistas:** Mantener una supervisión estricta sobre los 6 contratos de prestación de servicios celebrados en el trimestre, asegurando que los productos entregados justifiquen plenamente la inversión de los \$ 100.295.994 ejecutados por este concepto.
- **Uso de Papelería:** Mantener la tendencia de "gasto cero" en papelería observada en el trimestre, priorizando el uso de medios digitales y la política de "Cero Papel" en la administración.
- **Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- **Políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto:** Dar continuidad con el fomento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la Entidad, como las contempladas en la Directiva Presidencial No. 01 del 10 Feb del 2016 y Directiva presidencial No. 02 de 2023 Directrices de Austeridad.

La Oficina de Control Interno solicita se realicen las acciones preventivas a que haya lugar, según lo descrito en el presente informe de Seguimiento para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Atentamente,



DIANA CAROLINA CAMARGO ALVAREZ
Profesional Universitario de Control Interno